

LIBRO UNO

ACTA 6 SEIS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 14:00 catorce horas del día 10 diez de noviembre del 2021 dos mil veintiuno; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, bajo el siguiente:

Orden del Día:

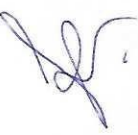




- 1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y/o Aprobación del Acta número 4 de la Segunda Sesión Ordinaria y Acta número 5 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.
5. Lectura de correspondencia recibida relativa a:
A. Oficio Circular No. 14 que remite la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, mediante la cual remiten dos iniciativas, la primera, de la Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y la segunda a efecto de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
B. Oficio Circular No. 16 que envía la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual se hace del conocimiento la

Vertical text on the right margin: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 and several handwritten signatures.



H. Oficio **AYTO/019/2021**, suscrito por el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, mediante el cual solicita se informe a los miembros del Ayuntamiento la Instalación de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito de la Administración 2021-2024.

6. Análisis y/ o Aprobación según corresponda al oficio número TM/2021-421, Suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento: Autorización del importe que constituirá el Fondo Revolvente o Caja Chica.
7. Análisis y/ o Aprobación según corresponda al oficio número DDR/2021-18, Suscrito Por El Ing. J. Guadalupe Solorzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual pone a consideración de este Ayuntamiento la propuesta de convocatoria y proceso de elección de Delegados Municipales.
8. Análisis y/ o Aprobación según corresponda al oficio número CMDJR/11-2021-032, Suscrito por el C. Raúl García Paloalto, Director de La Comisión Municipal Del Deporte, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento aprobación de la propuesta para integrar el Consejo Consultivo Municipal del Deporte.
9. Análisis y/o Aprobación según corresponda el Dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual tiene por objeto se aprueben los siguientes puntos:
  - a. Supresión de la Coordinación de Tránsito y Vialidad en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
  - b. Creación de la coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas
  - c. Que los Servidores Públicos Adscritos a la Coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, adquieran las facultades administrativas operativa y legales señaladas en el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas



**Nº 0027**

Guanajuato; y la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, hasta en tanto se emita el reglamento correspondiente a la Unidad Administrativa Municipal.

10.Puntos Generales.

11.Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024.-----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo quienes además, firman en este momento la lista de asistencia y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria. -----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

4. Lectura y/o Aprobación del Acta número 4 de la Segunda Sesión Ordinaria y Acta número 5 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Con **10 diez votos se aprueba** el contenido de las actas 4 y 5, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, respectivamente. -----

5. Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, da cuenta con la correspondencia girada a este Ayuntamiento por el H. Congreso del Estado, misma que se da lectura de la siguiente manera:-----

- A. Oficio **Circular No. 14** que remite la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, mediante la cual remiten dos iniciativas, la primera, de la Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y la segunda a efecto de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----
- B. Oficio **Circular No. 16** que envía la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual se hace del conocimiento la Declaratoria sobre el Inicio de Funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado.
- C. Oficio **Circular No. 17**, mediante la cual remite Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado, por el cual exhorta a los municipios a efecto de que incluyan en el plan de Desarrollo y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de agenda 2030 para el desarrollo sostenible.-----
- D. Oficio **Circular No. 18** que remite la Comisión de Salud Pública, mediante la cual exhorta al Ayuntamiento para que genere las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19.

0028

Nº

E. Oficio Circular No. 19 que remite la Comisión de Salud Pública, mediante la cual solicita este Ayuntamiento opinión sobre propuesta legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado. -----

F. Oficio Circular No. 20 que remite la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado, mediante la cual solicita a este Ayuntamiento opinión sobre la Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

G. Oficio Circular No. 21 que remite la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado, mediante la cual solicita a este Ayuntamiento opinión sobre la Iniciativa formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un artículo a la Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Guanajuato.-----

H. Oficio AYT0/019/2021, suscrito por el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, mediante el cual solicita se informe a los miembros del Ayuntamiento la Instalación de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito de la Administración 2021-2024.

**ACUERDO.** Una vez leídas las circulares, los miembros del Cabildo toman los acuerdos siguientes.-----

**PRIMERO.** Se dan por enterados del oficio circular No. 14.-----

**SEGUNDO.** Se dan por enterados del oficio circular No. 16.-----

**TERCERO.** Se dan por enterados del oficio circular No. 17 y ordenan que se **turne la presente a la Dirección de Planeación Municipal** a fin de que se de cabal cumplimiento con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

**CUARTO.** Se dan por enterados del oficio circular No. 18 y ordenan que se turne la presente a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para que sea esta quien atienda y de seguimiento.-----

**QUINTO.** Se dan por enterados del oficio circular No. 19 y ordenan que se turne la presente a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para que sea esta quien atienda y de seguimiento. -----

**SEXTO.** Se dan por enterados del oficio circular No. 20.-----

**SÉPTIMO.** Se dan por enterados del oficio circular No. 21.-----

**OCTAVO.** Se dan por enterados del oficio AYO/019/2021.-----

6. Continuando con el siguiente numeral enlistado en el orden del día, se da cuenta con el Oficio TM/2021-421, Suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento el análisis y/o Aprobación: Autorización del importe por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M/N); que constituirá el Fondo Revolvente o Caja Chica.-----

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimesidad de votos**, los integrantes del Cabildo municipal **aprueban** la autorización del importe por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M/N); para que se constituya el Fondo Revolvente o Caja Chica; Lo anterior con fundamento en el artículo el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 47 de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y disciplina Presupuestal del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

7. Acto seguido, y continuando con el punto número 7 del orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento da cuenta del oficio número DDR/2021-18, Suscrito por El Ing. J. Guadalupe Solorzano Rodríguez, Director de Desarrollo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024





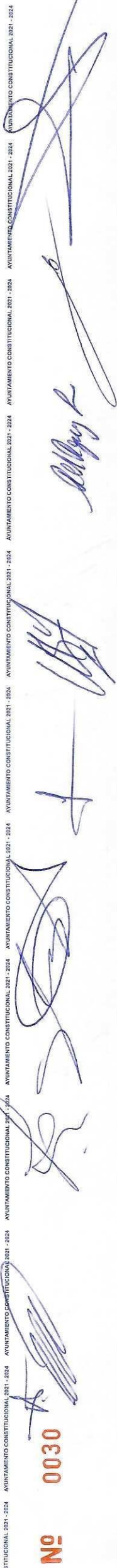
C. Lázaro Ruvalcaba Almanza	Presidente de la Liga de Futbol Infantil y Juvenil	Tesorero del Consejo
C. J. Abraham Tovar Quintanilla	Presidente del Club Halcons Bike	Vocal 1
C. Alberto Vargas Ortega	Profesor de la Escuela de Atletismo de Juventino Rosas	Vocal 2
C. María Guadalupe Almanza	Instructora de Zumba	Vocal 3
C.P. Francisco Ibarra Mejía	Tesorero Municipal.	
Prof. Ricardo Ruiz Aboytes	Regidor Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.	
Lic. Epifanio Hernández Vera	Director de Desarrollo Social	

Lo anterior con fundamento en el artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.-----

9. Análisis y/o Aprobación según corresponda el Dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual tiene por objeto se aprueben los siguientes puntos:-----

- a) Supresión de la Coordinación de Tránsito y Vialidad en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
- b) Creación de la coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas
- c) Que los Servidores Públicos Adscritos a la Coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, adquieran las facultades administrativas operativa y legales señaladas en el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato; y la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



**Nº 0030**

sus Municipios, hasta en tanto se emita el reglamento correspondiente a la Unidad Administrativa Municipal.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimesidad de votos**, los integrantes del Cabildo municipal y con fundamento en los artículos 76 fracciones I y III inciso a), fracción VI, 83 fracción III, 83-I y 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato **aprueban:** -----

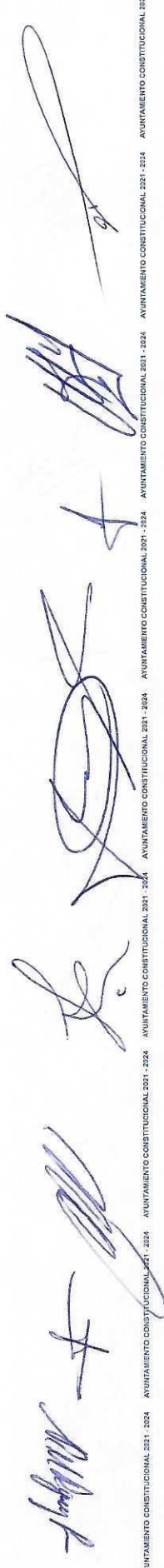
**PRIMERO.-** Supresión de la Coordinación de Tránsito y Vialidad en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.-----

**SEGUNDO.-** Creación de la Coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.-----

**TERCERO.-** Que los Servidores Públicos Adscritos a la Coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, adquieran las facultades administrativas operativa y legales señaladas en el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato; y la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, hasta en tanto se emita el reglamento correspondiente a la Unidad Administrativa Municipal.-----

**CUARTO.** No se realizarán cambios administrativos respecto a la última plantilla de personal y tabulador de sueldos aprobada por este Órgano colegiado, por lo que las remuneraciones que se paguen al personal que se contrate se apegarán al mismo. Así mismo tendrán las facultades administrativas operativa y legales señaladas en el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato; y la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, hasta en tanto se emita el reglamento correspondiente a la Unidad Administrativa Municipal.-----

**10. Asuntos Generales.**-----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

10A. En uso de la voz, el Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza, somete a consideración del Ayuntamiento, el análisis y en su caso, aprobación para la modificación al Plan General de Obras (PGO), del Programa Ramo XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS 2021)., modificación que solicita sea aplicada de la siguiente manera:

PROPUESTA DE OBRAS A DAR DE BAJA (POR NO CUMPLIR REQUISITOS DE INVERSIÓN)

Table with 5 columns: NO., NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCION, LOCALIDAD, INVERSIÓN PROPUESTA (TOTAL, MUNICIPAL (FAIS)), and PROGRAMA. It lists two construction projects for elevated tanks in San José de Manantiales and Rincón de Centeno, each valued at \$2,700,000.00, with a total of \$5,400,000.00.

De manera adicional informa que las obras propuestas para su baja, señaladas en el cuadro anterior, no fueron posible ejecutarse por los siguientes motivos:

- 1. No cuentan con expedientes técnicos validados para poder ejecutar dichas obras y ejercer los recursos destinados correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) al 31 de diciembre de 2021. Anexo 1: copia del acta de entrega-recepción del Director de Proyectos, Ing. Fabricio Olivares Vásques, donde se puede verificar que no están enlistados dichos expedientes técnicos.-----
2. No se tiene certeza jurídica de los predios donde se construirían los tanques elevados. Anexo 2: reporte de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología en el que se da de conocimiento la inexistencia de las citadas obras, se incluye reporte fotográfico. -----

Vertical text on the right side of the page, including 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024' and a large handwritten signature.

3. Anexo 3: captura de proyectos Fondo de Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicables al Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, en los que se señala que fueron reportados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).-----

**PROPUESTA DE OBRAS A INGRESAR EN SUSTITUCIÓN DE LAS SEÑALADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR**

NO.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROPUESTA		PROGRAMA
			TOTAL	MUNICIPAL (FAIS)	
1	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE INSURGENTES SUR ENTRE JUVENTINO ROSAS Y COLÓN	RINCÓN DE CENTENO	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021
2	REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL ENTRONQUE DE SAN JUAN DE LA CRUZ A ROSILLITO PRIMERA ETAPA	SAN JUAN DE LA CRUZ-ROSILLITO	\$ 1,458,513.16	\$ 1,458,513.16	RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021
3	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DEL MURCIÉLAGO	MURCIÉLAGO	\$ 1,849,548.39	\$ 1,849,548.39	RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021
4	REHABILITACIÓN DE CAMINO A COMUNIDAD DE NARANJILLO ETAPA 1 PRADERAS DEL SOL-ENTRONQUE CHIRIPA	CAMINO A NARANJILLO	\$1,891, 099.44	\$1,891, 099.44	RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021
			<b>\$ 5,399,860.99</b>	<b>\$ 5,399,860.99</b>	

<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 139.01</b>	<b>\$ 139.01</b>
-------------------	------------------	------------------

De las obras antes descritas se puntualiza lo siguiente:

1. Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Insurgentes Sur entre Juventino Rosas y Colón, Comunidad Rincón de Centeno: se trata de una obra incluida y ejecutada en el Plan General de Obra 2021 en la que es

necesario recurso adicional por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100) para cubrir el pago relativo al convenio modificatorio número PMJR/OP/AD/SD/HRINCON/031-2021-02 del cual se anexa copia al presente (Anexo 4).-----

- 2. En relación a las obras propuestas: 1) Rehabilitación de camino del entronque de San Juan de la Cruz a Rosillito primera etapa, 2) Rehabilitación de camino en la Comunidad del Murciélago y 3) Rehabilitación de camino a Comunidad de Naranjillo etapa 1 Praderas del Sol – Entronque Chiripa, le informo que en la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología se cuentan con los expedientes técnicos debidamente validados.-----

Se hace mención que las propuestas antes citadas se realizan en apego a la normativa aplicable para el ejercicio de los recursos del Ramo XXXIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo 1 FAIS).-----

Con la modificación solicitada, se tiene el firme objetivo de aprovechar los recursos no ejercidos del Ramo XXXIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinado al Municipio y evitar su reintegro a la Tesorería de la Federación, toda vez que de acuerdo a las disposiciones relativas a este fondo es obligación del Municipio ejercer el recurso al 31 de diciembre del año en curso.-----

Después de ser ampliamente analizado y discutido el asunto relativo al oficio antes citado y considerando los argumentos expuestos por la Arq. Ma. Del Carmen Zúñiga López directora de General de Obras Públicas, el C. Epifanio Hernández Vera director de Desarrollo Social; así como lo expuesto por el C.P. Francisco Ibarra Mejía en su calidad de Tesorero Municipal, se somete a votación el presente punto, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de 10 votos a favor, los Integrantes del Ayuntamiento aprueban, la modificación al Plan General de Obras (PGO), del Programa Ramo XXXIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA

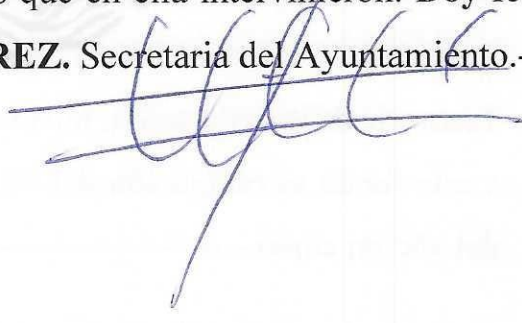
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

**Nº 0032**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024


INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS 2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76 fracción II inciso g y fracción IV inciso c de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo de los Lineamientos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; del mismo modo, se instruye al Tesorero Municipal a fin de que realice las modificaciones que corresponda para dar cumplimiento con el presente acuerdo, y finalmente se ordena agregar los anexos correspondientes al apéndice de la presente sesión bajo el número de orden que le corresponda.-

**11. Clausura de la Sesión.** La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16:42 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento.-




**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICA



**REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR



**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR

**NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO**  
REGIDORA

**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR

**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA

**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR

**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA



